MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA Nº 66-2015

Acta de la sesión ordinaria número sesenta y seis, dos mil quince, celebrada por el Consejo Superior de Educación lunes 30 de noviembre de 2015, a las 5:00 p.m., en el Edificio Rofas

Asisten:

- Sonia Marta Mora E., Ministra de Educación Pública, presidente
- Manuel Antonio Bolaños Salas, Exministro de Educación, propietario
- Wilberth Flores Bonilla, Representante de Educación Primaria, propietario
- Kenneth Salas Arroyo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, propietario
- Astrid Fischel Volio, Exministra de Educación, propietaria
- Ricardo Ramírez Gättgens, Representante de las Organizaciones de Educadores, propietario
- Lupita Chaves Salas, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria
- Marcela Rodríguez Rodríguez, Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente
- Juan Felipe Chacón Castillo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, suplente
- Flor Cubero Venegas, Secretaria General

Ausente con justificación:

- David Morales Valerio, Representante de la Educación Primaria, Suplente

Agenda
Sesión Ordinaria Nº 66-2015
Lunes 30 de noviembre de 2015
Sexto piso, Edificio Rofas

1. Aprobación de la agenda del día

2. Aprobación del acta No. 64

3. Dictámenes de comisiones

4. Reflexión sobre la elección del miembro representante de la educación primaria celebrado el día viernes 12 de noviembre de 2015.

5. Informe anual de la representante del Consejo Superior de Educación ante el Ente Costarricense de Acreditación (ECA). Lupita Chaves

6. Informe de correspondencia

7. Asuntos Varios

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día

Se revisa la agenda por desarrollar el lunes 30 de noviembre de 2015.

Revisada la agenda, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-66-2015

Aprobar la agenda correspondiente al lunes 30 de noviembre de 2015.

ARTÍCULO 2

Aprobación del acta N° 64-2015.

Se revisa y analiza el contenido del acta N° 64-2015.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-66-2015

Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 64-2015, celebrada el martes 24 de noviembre de 2015, con las observaciones correspondientes.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTÍCULO 3

Dictámenes de Comisiones

a. Comisión de Leyes y Reglamentos

Señor Wilberth Flores: Nosotros en esta tarde recibimos a los técnicos de la Secretaría y a la Secretaria General doña Flor Cubero, para compartir los dictámenes de la Comisión sobre los informes que se hacen en las visitas a las instituciones parauniversitarias. Es importante mencionar, que en el decreto se define y por principio legal debe de hacerse la supervisión a las parauniversitarias, pero respetando de que exista el debido reconocimiento a las diferentes instancias. En primera instancia, conviene homogenizar aspectos en los cuales se deben de poner de acuerdo los diferentes técnicos a fin de respetar los procedimientos que ya están establecidos, al igual que la normativa para que cuando se desprenda un informe haya los insumos ya clarificados que le permitan a la Comisión de Leyes y Reglamentos traer al Plenario aspectos para la toma de decisiones y las resoluciones que le competen al Consejo. Aparte de esto, ellos manifiestan que es una experiencia enriquecedora por cuanto se ha tenido poca experiencia en el acercamiento de los técnicos con la Comisión.

Creo que los compañeros así lo hicieron ver, es una forma de acercarnos, el Consejo es un cuerpo que tiene sus diferentes funcionarios de apoyo pero que al final lo que se busca es lograr cumplir con las funciones del Consejo y para eso se necesita la participación de los diferentes actores.

Señor Ricardo Ramírez: Hay dos aspectos importantes que se deben de tomar en cuenta en la labor de las instituciones parauniversitarias: uno es las solicitudes que realizan las instituciones propiamente al Consejo y otra es la supervisión que el Consejo hace hacia las instituciones parauniversitarias.

Las solicitudes que están claramente definidas, el manual de procedimientos las esclareció, pero además la ley y el reglamento incluyen tiempo muy definidos, entonces deben ser resueltas o tramitadas conforme a la norma.

La otra parte de la supervisión que es una responsabilidad de este Consejo es velar porque las instituciones estén funcionando de acuerdo a la ley y que las carreras sean las que han sido verdaderamente aprobadas por el Consejo.

Todo lo que tenga que ver con la calidad del funcionamiento de las instituciones, eso no está establecido en periodos, en tiempo, entonces nos hacen ver los técnicos que las dos son realmente complementarias. El problema con la supervisión es que cuando entra una solicitud definitivamente trastorna todo el proceso de la supervisión. Las solicitudes tienen prioridad sobre la supervisión. También nos manifiestan que por circunstancias puramente diríamos momentáneas, el Consejo esta disminuido en su personal y eso también puede incidir en que las labores de supervisión estén sumamente entrabadas.

Lo que nos interesa es que ya el Consejo dictó la norma, ya dijimos cuales son los manuales de procedimiento, ya los socializamos con las instituciones, o sea que nosotros no podemos incumplir lo que nosotros mismos hemos dicho, porque esa es la parte de autoridad del Consejo. Consideramos entonces es un poco delicado, es una regulación, hay un balance que debe de haber entre los procesos de solicitud y los procesos de supervisión. Definitivamente los dos son sumamente importantes, tenemos aspectos administrativos muy atrasados en cuanto a la supervisión. Doña Flor nos lo ha hecho ver aquí; hay cerca de treinta instituciones que ya no funcionan, están inactivas pero no se ha podido hacer el proceso por parte del Consejo para ya definitivamente cerrarlas. Entonces e igualmente como decía don Wilberth bueno todo ese manual está sumamente explicado y lo que queremos es que lo que llegue aquí con el dictamen ya de los técnicos venga todo un expediente que nos permita a nosotros con claridad poder tomar la decisión sin que surja alguna duda o sea que todo el proceso fue llevado correctamente. Yo siento que Doña Flor está haciendo una labor excelente está coordinando con los técnicos y está tratando de solucionar esa parte, entendemos que hay momentáneamente una carencia de personal y esperemos que se solucione lo más pronto posible.

Señoras Astrid Fischel: Coincido plenamente con lo que han expuesto los compañeros de la Comisión quizá hacer énfasis en lo que fue una reunión muy provechosa con un nivel muy importante de coincidencia de objetivos. Se pone en evidencia la calidad técnica de las personas que estuvieron presentes, el interés de hacer las cosas bien. También surgen algunos retos para la Secretaria en el tanto no solo tienen recursos humanos limitados y sobre todo en este momento pero también requerimientos de equipo que se estarían analizando con muchísimo mayor detalle cuanto se lleve adelante el proceso de planeamiento estratégico que nos parece muy muy importante.

Quizá para enfatizar sobre lo que han comentado los compañeros el mensaje nuestro fue como ayudamos a la secretaría para ser valederos los

procedimientos que este Plenario aprobó, de qué manera ustedes pueden sentir que ya tienen el poder de tomar decisiones en lo que respecta a los procedimientos y sobe todo para que estos informes contengan las recomendaciones para que este Plenario tome decisiones. Esa es como la síntesis: para no tener que leer un informe muy grande y al final no saber qué es lo que se plantea sino que todo ese trabajo desde el punto de vista técnico se adelante y que en la comisión y en el plenario nos quede nada más el ejecútese de las acciones que se plantean.

Señora Marcela Rodríguez: Aunque se sale un poco del tema pero está ligado y es en cuanto a saber cuándo la Comisión de Planes y Programas va a tener su abogado, porque a nosotros nos urge tener a esa persona trabajando con nosotros.

Señora Flor Cubero: Yo hoy le di a los miembros de las Comisiones el agradecimiento de la Secretaría por el apoyo que nos están dando al trabajo que venimos realizando y también les hice ver que uno de los pequeños problemas que tenemos en este momento es que tenemos cuatro plazas menos, por diferentes razones. Deseo manifestarle al Consejo que hemos tenido un gran apoyo de parte de la Administración para buscarle solución a estos asuntos que podrían ayudar a que el trabajo de nosotros se pueda organizar de una manera diferente.

ARTÍCULO 4

Reflexión sobre la elección del miembro representante de la educación primaria celebrado el día viernes 12 de noviembre de 2015.

Señor Wilberth Flores: La Ley del Consejo de 1951, la Ley 1362, recibe una reforma en el 2013, y esto también llevó a reformar el decreto de esta ley, y condujo a un cambio en la forma de procedimientos para la elección de los representantes al Consejo. Así es por primera vez para los directores de I y II Ciclo y esto es democratizar la participación nacional. Indudablemente esto fue un acierto de parte del Consejo en su momento.

Todo el trabajo que hizo la Administración a solicitud del Consejo amén de que existe todavía un decreto que establece que es la Administración la que se hace cargo del procedimiento; la Comisión que se nombró hizo todos sus esfuerzos, un trabajo muy duro, no es la experiencia ir a la elección de un integrante de

secundaria donde solo participan los directores de secundaria a tener que ver en un padrón a los directores de I y II ciclo, es una población mucho más extensa.

De la experiencia que ahí se observa para efectos de reflexionar en el Consejo quisiera puntualizar algunos aspectos para que se tomen en consideración. Rescatar el esfuerzo que hace la Administración en su comisión de trabajo, desde correr, sacar acciones de personal de personas que están nombradas y que aparecían en el padrón, tomar las listas e ir a la dirección regional más cercana, levarlas, etc. Hubo una participación de alrededor de 400 personas, esto amerita que se realicen cambios significativos y hay que pensar en que forma reformar ese reglamento.

El contemplar dentro de la normativa que los directores de I y II Ciclo puedan participar abre la posibilidad que se pueda llegar a que las votaciones se hagan desde las regionales para que le permitan una participación bien activa a personas que posiblemente por la lejanía no se acerquen a las votaciones; imagínense una persona de Coto que salga a las 6 de la mañana, a qué hora llega a la capital, 1 o 2 de la tarde, una persona de la Frontera Norte que trabaje como director. Eso amerita de que hay que hacer también un replanteamiento y porque no sí tenemos la estructura administrativa y lo que dispone ahorita la administración podría pensarse que se puedan contemplar modificaciones y que se hagan estas votaciones desde las direcciones regionales; se podría pensar en la reforma del reglamento que sean los abogados de cada una de las direcciones regionales con la oficina de Recursos Humanos y que tengan la parte de logística en representación del Consejo. Habría que pensar en esa reforma al reglamento, sí es conveniente que quien debe hacerse cargo es el Consejo, la Secretaría Técnica y no la Administración, esto es algo que hay que valorar.

Lo otro es que no podemos dejar para un solo día algo tan significativo como es el órgano constitucional, donde usted tenga solo diez minutos para presentar sus ideas. No, esto es un órgano que toma decisiones y eso significa que quien va a venir acá al Consejo a ocupar el puesto representando a todos los maestros de I y II ciclos hay que escucharles con tiempo las ideas, hay que ver cuál es la reflexión que tienen dentro de lo que le compete al Consejo, el rol que desean tener como miembros del Consejo. Eso significa que debe de hacerse un procedimiento de inscripción con mucho más tiempo y pensar en una estructura más dinámica, más reflexiva donde haya un debate de ideas productivas. Entonces hay que pensar en debates, pensando en la prensa nacional porque todavía pareciera ser que muchos educadores desconocen cuál es la función del Consejo y al desconocer cuál es la función del Consejo puede caerse en que alguien, no estoy diciendo estos electores, que tenga un buen discurso, pero el discurso no solo es el hablar con palabras que a todas luces son buenas y bonitas pero hay que ver el contenido

filosófico que vaya en concordancia con lo que es el rol del Consejo. Entonces no me estoy refiriendo a los candidatos que pasaron, me refiero que si ya abrimos la posibilidad de democratizar, también hay que democratizar los procedimientos donde halla la participación de más docentes educadores que tengan la oportunidad de presentar sus propuestas.

Esto obviamente son los desafíos que este Consejo tiene que obviamente sería para cuatro años pero es mejor dejar las cosas plasmadas tomando como base estas reflexiones para que se tomen en consideración. También es importante que las autoridades del Consejo ese día estén en la actividad y que haya un mensaje de alguien del Consejo de contextualización donde se haga ver qué es lo que el Consejo está haciendo y cuál es la proyección y que es lo que busca para enmarcar que el mensaje final de los candidatos esté marcado dentro de cuál es el fondo y el contexto de que es lo que hace el CSE. Conviene reflexionar que también ese día estén las autoridades y que los candidatos vean que esto es un asunto del Consejo. No quiere decir que Ricardo y este servidor no los haya representado; nosotros estuvimos incluso sentados al frente y ahí unos compañeros nos saludaron pero más que la presentación física hace falta el mensaje de parte de la autoridad del Consejo independientemente entendemos que quien lo preside son múltiples las ocupaciones pero lo puede hacer cualquier representante y el que mejor represente el rol de este órgano tan importante.

Deben establecerse dentro del reglamento regulaciones de cómo debe de hacerse la propaganda, establecer desde la inscripción hasta llegar a la parte final de lo que son las votaciones. En lo demás estamos escribiendo historia con lo que ahí se vivió, la gente estaba contenta de ver que estaba con su voto permitiéndose elegir a un representante que es el que va a tomar las decisiones por ellos y eso para mí fue el mayor significado de lo que se pudo haber obtenido en esa actividad.

Ya propiamente en la dinámica, quien ganó y como hablaron yo creo que eso es un asunto que ya quedó en la actividad ese día y ya como lo dijo Ricardo la gente ya sabía por quién venir a votar y eso estaba decidido y eso es un asunto propio de la dinámica del trabajo que hacen los candidatos y yo creo que no es un asunto del que el Consejo deba reflexionar.

Resumo entonces, que me parece que debe de hacerse una reforma al decreto del Consejo Superior de Educación. Es en el reglamento del Consejo donde se debe de incorporar todo el procedimiento de elección y no un documento aislado. Me parece que ya sea que se encargue al Consejo o a la Administración, hay cosas que deben de hacerse con anticipación, no puede ser que se deje una elección importante hasta un día final, no, tiene que hacerse con debida anticipación.

Aparte de eso hacerlo regional porque venir y traer y movilizar tanta gente implica mucho gasto y también no se les permite una participación activa, los estamos limitando a la distancia, para eso existe una estructura.

Decirles que fue una experiencia muy linda y me siento muy satisfecho de haber participado en la modificación de ese reglamento en su momento y muy congratulado con lo que ahí observé.

Señor Ricardo Ramirez. Me uno a todas las palabras del Don Wilberth. Creo que fue una actividad sumamente relevante para el quehacer nacional y el ambiente educativo y voy a empezar con un ejemplo. La participación y el apoyo de la Administración a través de los medios que se utilizaron fue algo sumamente relevante. La circular de la señora Ministra diciendo que había una convocatoria caló profundamente en los directores de las instituciones tanto que había gente de la Zona Sur y de muchas partes del país.

Igual que don Wilberth creo que estos procesos de elección de todos los miembros de este Consejo que son electos, que hay un proceso de elección para su nombramiento debe de estar realmente regulado en el reglamento del Consejo, con el apoyo claro está de la Administración y me uno a don Wilberth también diciendo que yo creo que en el Consejo siempre hemos actuado de modo democrático por las circunstancias y los avances porque tenemos que irnos actualizando y definitivamente ya oímos el clamor. Ahora oímos por ejemplo esta era la elección dice "... un representante de I y II ciclo de la educación general básica", o sea, un representante de la enseñanza primaria, el problema es que dice y preescolar, nombrado por los directores regionales, supervisores, directores de escuela y de I y II ciclo de educación general básica primaria del país. Hay muchos compañeros de preescolar, directores y directoras de preescolar que en esa redacción de ese artículo quedaron fuera y aun así se toma la estructura administrativa para poder nombrar los representantes para la educación primaria. Considero que el siguiente paso que podemos dar es alguna reforma porque tiene que ser a la ley para poder incluir a los directores de preescolar y en algún momento se le permitirá por los medios que sea a todo el personal de I y II ciclo y de preescolar elegir no solamente a un colegio electoral sino una participación completamente abierta. Yo espero algún día poder verlo y en eso estamos.

En cuanto al proceso puramente, reconocemos el trabajo grande, vimos a esos muchachos correr para todo lado pero yo creo que no midieron la magnitud del evento. Lo más probable es que se basaron en la elección del suplente o en la elección de secundaria para planearlo y no vieron la magnitud de la cantidad de gente que llegaría. Como decíamos la gente llegaba ya a votar, la gente llegó la gran mayoría ya sabía por quién iba a votar entonces atrasar un proceso de esos a

esperar que haya un acto protocolario, que haya un discurso y ahí y estamos de acuerdo con don Wilberth que debe de haber un proceso antes de inscripción, de promoción, de divulgación de los candidatos. Debe normarse, debe reglamentarse para que toda la gente realmente sepa quiénes son ampliamente los candidatos y yo estoy completamente de acuerdo también que las direcciones regionales tienen toda la estructura y podrían darse hasta por video conferencias de los discursos, la gran mayoría de direcciones regionales tienen un centro donde la gente se reúne, oímos los discursos, oímos las presentaciones y se va al proceso de elección.

Pero aparte de eso me encuentro muy satisfecho porque vimos un avance grandísimo en la participación de los ciudadanos en este proceso tan importante como es la elección de un miembro del Consejo Superior de Educación. Yo creo que la reforma a la ley, la participación, las acciones administrativas surtieron un efecto sumamente importante y de acuerdo con don Wilberth indistintamente de la persona que haya ganado, ganó el que la mayoría eligió. El proceso en sí es mejorable pero dimos un paso muy importante y quedo muy satisfecho.

Señora Flor Cubero: para mi también era la primera vez que yo participaba en una elección de un miembro del Consejo y ese mismo día y después con algunos de los miembros de la Comisión Coordinadora estuvimos viendo cosas que son mejorables y que yo creo que son importantes de anotar. Una de las cosas que hablábamos era la necesidad de que el padrón electoral se cierre en cierto momento y que entonces uno le pueda enviar a la gente antes de la elección un comunicado diciéndole usted es miembro del padrón para la elección que se va a realizar en tal fecha, eso ayudaría a que la gente tenga conciencia de que puede votar porque así como hubo mucha gente que vino, hubo otra gente que tenía la gran duda de si podían votar o no podían votar.

Con don Wilberth hablamos bastante de la necesidad de centralizar la elección en las direcciones regionales; ahora con la tecnología es más fácil y si ya uno tiene el padrón de la gente por región, uno puede saber quiénes son los que pueden llegar a votar ahí. También que los candidatos se inscribieran antes y no en el momento de la elección lo que permitiría también a la gente hacer lo que estaba mencionando con Ricardo de poder decir que es lo que quieren hacer si son electos miembros del Consejo y que haya presentaciones por parte de los candidatos; que se pueda tener hasta un debate entre los candidatos que le permita a la gente saber qué es lo que piensan y que es lo que la persona quiere venir a hacer acá en el Consejo.

Con los miembros de la Comisión nosotros hablamos todos estos asuntos porque es cierto aunque se previa que iba a llegar tanta gente hubo un momento que las mismas instalaciones se nos hicieron pequeñas para toda la gente que llegó.

Además, estábamos haciendo diferentes cosas a la vez: estaban los compañeros que estaban revisando el padrón para ver si la persona podía votar y estaban los otros compañeros que ya iban a ejercer el voto. Hubo un momento en que todos estaban como en el mismo lugar y se hizo una aglomeración de gente que nos preocupó ya que estaban bloqueadas las salidas del segundo piso de la escuela.

Ahora bien, si se logra descentralizar la elección no se va a tener ese tipo de problemas porque ya vamos a estar con gente en distintos recintos que nos pueden ayudar a eso. Finalmente una de las cosas que tomamos nosotros en consideración y que no se habia previsto en el reglamento eran las horas de votación; el reglamento quedó abierto y yo les decía que pasa si alguien viene aquí a las 5 de la tarde y nos dice porque ustedes cerraron las mesas. No se puso hora en el reglamento para la elección, entonces con los compañeros que participaron en la Comisión nosotros lo que hicimos fue como un pequeño análisis de cosas que se pueden mejorar y que deseamos que queden en el archivo de la elección para que los que las personas que organicen las próximas elecciones tengan una serie de información de sugerencias que se pueden mejorar para hacer la elección. Considero que el apoyo que tuvimos de la Administración fue excelente para todo y también de la escuela que nos ayudó bastante, pero si hay cosas que se pueden mejorar.

Señor Kenneth Salas: Me uno a todo lo que han expresado los compañeros. Si considero algo importante con respecto a lo que decía don Wilberth que es preciso quizá dentro de las mejoras el poner un tope para inscripción y aunado a eso considero importantísimo el brindar un proceso de inducción a los postulantes. Un proceso de capacitación con respecto a lo que es el Consejo, cuáles son las competencias que pueden alcanzar. En este tipo de cosas se ofrece el oro y el moro sin saber si en realidad se pueden realizar o no. De esta forma a la persona que vota de una u otra forma se le induce a error con una falsa idea de que mi candidato puede llegar a cambiar esto, cambiar aquello, razón por la cual yo creo muy importante que dentro de estos cambios es una vez que se tengan los postulantes a ese puesto llamarles a una capacitación de cuáles son los alcances, que es el Consejo para que en su momento, su propuesta, su discurso sea lo más atinado o pegado a la realidad con respecto a la dinámica del Consejo.

Señora Lupita Chaves: Durante la organización de este evento estábamos comentando aquí sobre el padrón y yo les indicaba que era importante poner una fecha límite del nombramiento de director porque nos contaba doña Flor que los nombramientos de director a veces varían por una incapacidad, entonces llega un nuevo director o directora. Les comentaba que en la Universidad se dice el padrón y que es una buena idea que se puede implementar, que se van a tomar las personas que son directores antes del 1 de tal mes, un corte para que no se tenga

esa angustia de que no se convocó porque teníamos registro de un padrón anterior y llegó uno nuevo.

Durante la organización de este evento estábamos comentando aquí sobre el padrón y les indicaba que era importante poner una fecha límite para definir el padrón con los nombramiento de director o directora realizados hasta esa fecha porque nos contaba doña Flor que los nombramientos a veces varían por una incapacidad, entonces llega un nuevo director o directora al recinto de votación, que no estaría en el padrón, lo que no sería conveniente.

Señora Astrid Fischel: Estoy totalmente de acuerdo con lo que propone don Kenneth de darle la información que corresponde a cada uno de los candidatos pero me gustaría que fuéramos a un paso mayor, que es poder hacer llegar información sobre el Consejo a cada una de las personas que va a formar parte de ese padrón, de esa manera la persona que va a ser la que finalmente emite su voto tiene criterio y puede discernir sobre esas ofertas de un día que puede hacer un candidato, entonces yo trabajaría en las dos direcciones.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: me ha parecido de una enorme riqueza esta reflexión. Veo que hay sugerencias de todo tipo, de lo que tiene que ver con información a los electores, el hacer más expedito el proceso, realmente valoro esta reunión de elementos que se han analizado.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 03-66-2015

> ***Encargar a la Comisión de Leyes y Reglamentos que elabore una propuesta de modificación al reglamento de la Ley 1362 del Consejo Superior de Educación, de manera que responda a las observaciones que se han hecho y a otras que la Comisión y la Secretaría podrían sugerir en beneficio de este proceso de elección de miembros representantes ante este Órgano.***

ARTÍCULO 5

Informe anual de la representante del Consejo Superior de Educación ante el Ente Costarricense de Acreditación (ECA). Lupita Chaves.

Señora Lupita Chaves: Este informe es muy breve porque empezamos nuestras funciones a inicios de este año.

Seguidamente se realiza la presentación.

Una vez concluida la presentación se realizan los siguientes comentarios.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Doña Lupita contagia mucho con la dedicación que ella demuestra sobre todo como la esperanza, el positivismo que tiene cuando asume una tarea.

Señora Lupita Chaves: Ha sido una experiencia muy linda y yo siento que la gente que trabaja ahí es gente que está consciente de su responsabilidad social, y las veo porque son sobre todo mujeres, como muy comprometidas con su trabajo.

Señora Astrid Fischel. Yo coincido con doña Sonia, que gusto Lupita escuchar a una representante de la UCR y en este caso del Consejo, primero dando un informe sobre lo que se está haciendo pero sobre todo con el entusiasmo, el compromiso con que usted asume cada tarea, ojala hubieran muchas Lupitas para que pudiéramos estar tan bien representados en distintas instancias, muchas gracias y realmente por otras razones me tocó en algún momento conocer un poco la labor del ECA y es realmente increíble lo que hacen, gracias sobre todo a la señora Directora.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 04-66-2015

> ***Agradecer a la señora Lupita Chaves la presentación del informe sobre la labor realizada en el ECA y mostrarles la complacencia del Consejo Superior por la dedicación y el entusiasmo de nuestras representantes y la excelente función que desempeñan en esta tarea.***

ARTÍCULO 6

Informe de correspondencia

No hay correspondencia

ARTÍCULO 7

Asuntos varios

1. Entrega de informe de labores del señor Wilberth Flores Bonilla.

Señor Wilberth Flores: quisiera aprovechar este espacio para indicarles que el jueves es el último día que comparto con ustedes, entonces escribí algunas cosas que quisiera leerles y en otras indicarles que he preparado un pequeño informe en el cual si el Consejo a bien lo tiene lo toma como recibido. Les voy a explicar un poco la estructura, en la parte de ese informe empiezo señalando que una frasecita que le escuché a doña Astrid y me pareció muy bien de don Franklin Chang Diaz que dice "nadie llega a ningún lado sin la ayuda de alguien más", me pareció apropiado con lo que posteriormente yo empiezo a señalar, con mayor serenidad y coraje he adquirido en este proceso cualidades que son producto de estos años compartidos con ustedes.

Esta participación al Consejo es una experiencia por medio del cual he logrado mirar sus perspectivas bastante distintas de la educación en Costa Rica, docentes académicos con grandes perspectivas visionarias de la educación de nuestro país enfocados en una idea común: el bienestar social, el avance de la educación costarricense de miles de niños y niñas, jóvenes y adultos. También estuve acompañado de compañeros y compañeras con distintas habilidades, con algunos encontré compatibilidad y con otros razonablemente sé pudo llegar a asimilar su forma de ser, de trabajar y llegar a consensos.

Compartir dos administraciones me ayudó a comprender y a creer en la educación de un pequeño país que a pesar de su tamaño tiene hombres y mujeres habilidosas, llenas de deseos de superación. Permitirme trabajar con este grupo de profesionales marca la diferencia entre lo que en apariencia es una amalgama de academicismo y costumbres, lo cierto del caso es que es experiencia, actualización y conocimiento. Eventualmente encontramos posiciones diferentes difíciles de consensuar sin embargo nuestra representante principal Doña Sonia Marta Mora Escalante ha logrado ser mediadora, crear un equipo de trabajo de alto rendimiento donde las opiniones de todos tienen el mismo valor. Hoy puedo decir que soy parte de las raíces de un árbol al que llamamos educación con un tronco fuerte que posee, que poco a poco crece y se desarrolla, extiende sus ramas hacia la proactividad, es emergente de batallas en su cúspide que ya se desarrolla están todas esas decisiones de las cuales he sido participe.

Con orgullo y con mucho honor culminó mi jornada en esta institución con la satisfacción del deber cumplido para mi Patria, para mi país pero también para el Consejo. Eso me hace recordar las palabras de don Mauro Fernández, escuelas es el supremo bien de Costa Rica, es el lugar donde debe formarse el ciudadano, ahí se aprende a amar la patria y a sus instituciones. He logrado amar a más de una institución pero al ser parte del Consejo Superior de Educación, logre amar el futuro de la educación de Costa Rica.

Eso es lo que tiene en la presentación, luego hay una parte formal que quisiera indicarles porque es el estilo que ya ustedes conocen, el estilo jurídico.

El Consejo Superior de Educación órgano de rango constitucional de acuerdo a lo señalado en el artículo 81 de nuestra Carta Magna, tiene a su cargo la dirección general de la enseñanza oficial del país y se ampara legalmente en la Ley 1362 de octubre 1951 Ley de Creación del Consejo Superior de Educación en la forma y en la reforma realizada mediante la ley número 9126 de abril del 2013. Además de lo dispuesto en el decreto ejecutivo número 14 reglamento del Consejo Superior de Educación y en su modificación según decreto número 38149.

El artículo 2 de la creación del Consejo señala que este debe participar activamente en el establecimiento de planes de desarrollo de la educación nacional, en el control de su calidad y buscar no sólo su desarrollo armónico sino su adaptación constante a las necesidades del país y a los requerimientos de la época. Esto conlleva una serie de funciones como son la aprobación de planes de desarrollo de la educación pública, proyecto para la creación, modificación o suspensión de modalidades educativas, el sistema de evaluación, los planes de estudio, lineamientos generales del currículo y la política aplicable a lo que es la infraestructura educativa de conformidad con el artículo 11 de la Constitución Política. La administración pública en sentido amplio será sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y de rendición de cuentas con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas por ende esta es una institución pública en lo que me trae en este espacio.

El artículo 12 de la ley de Control Interno Ley 8292 señala que en materia control interno el jerarca y los titulares les corresponde cumplir con los deberes y en su inciso B presentar un informe de fin de gestión al órgano correspondiente. Yo tengo claro que todas las iniciativas como miembro del Consejo fueron muchas y se pueden ver en las actas correspondiente de las diversas sesiones sin embargo no se pueda arrogar acuerdos como un asunto personal porque los acuerdos son

de un cuerpo colegiado que está regulado en la Ley General de Administración Pública que dispone la normativa que al respecto se debe respetar, entonces a partir de ahí yo ofrezco los diferentes acuerdos en los que tuvo la participación este servidor en la dinámica del Consejo en el reglamento propio que así lo señala la participación en la Comisión de Leyes y Reglamentos y tengo unos apartados que he denominado los desafíos del Consejo que a mí me parece que si a usted a bien lo tienen se los señalo.

Primero, la Comisión de Leyes y Reglamentos tiene minutas que contienen información importante registrada para tomar decisiones. La jurisprudencia de cada una de las resoluciones que ha dictado la Comisión de Leyes y Reglamentos tiene información importante para tomar decisiones y que puede consultarse cuando ustedes a bien lo tengan. ¿Qué aspectos creo que tiene pendiente este Consejo?, la actualización del reglamento de evaluación, todos los programas señalan de diversas formas de cómo debe abordarse con el apoyo de la comisión. Nosotros hicimos una propuesta es algo que estaba pendiente tiene bastante tiempo para hacerlo. La regulación de la oferta educativa no formal hay una resolución, un acuerdo también de este Consejo, los resultados de las investigaciones para buscar planes de mejora algunos de ellos se pueden señalar: hemos creado, aprobado programas de estudios para un plan de estudio de escuelas con horario completo sean las escuelas que de acuerdo con la resolución del Consejo tiene todo el plan de estudios completo.

Es necesario hacer una reflexión qué está pasando con las direcciones uno y las escuelas unidocentes, ¿pueden desarrollar estos programas de estudio?, es algo que está pendiente para el Consejo. El trabajo por áreas requiere un análisis en los diferentes contextos que tenga en cuenta los horarios, la matrícula, la propia normativa de cada institución los contextos, etc. La oferta educativa para jóvenes y adultos requiere la reflexión en la cual ya este Consejo viene trabajando. Se requiere actualización de las políticas, la política educativa, la política del uso de la informática en la mediación pedagógica, los cambios de la tecnología es un cambio vertiginoso con el avance de la ciencia y la tecnología, eso requiere que hay un replanteamiento en las aulas que es realmente donde se ve la implementación.

Se debe de pensar en una reforma al reglamento del Consejo Superior de Educación de manera que se democratice más la participación en la elección de los representantes de I y II ciclos. Hay que trabajar en un replanteamiento de la educación parauniversitaria, el replanteamiento del convenio de CONED, revisión de los planes de estudio de Educación Especial, la ordenación de las modalidades de educación secundaria. Sin el ánimo de crear una jerarquía de todos los compromisos que existen en el POA y lo que me ha permitido crecer con usted a lo

largo de estos cuatro años podría señalar otras cosas, sin embargo más bien gracias por permitirme este pequeño espacio.

Termino diciendo que lo que uno lleva al Consejo, sus iniciativas en asuntos varios, los acuerdos que se toman, no es un asunto personal, es un asunto de cuerpo colegiado. Entonces yo no me puedo arrogar cosas que no son mías son del Consejo como tal y con todo respeto lo que hice fue señalar algunos aspectos donde tome desde el 2012, 2013, 2014 la participación de este servidor. Fue un orgullo haber compartido con ustedes. Si el Consejo a bien lo tiene yo se lo entregó a la Secretaría para que se dé como recibido porque en realidad es un trabajo que se hizo con mucho cariño. Ahí estaba viendo algunos aspectos que hay que mejorar de forma pero termino diciendo un adagio popular "para verdades el tiempo", y "para justicia Dios", eso es lo que yo he creído y fue un honor haber compartido con ustedes.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Don Wilberth permítame reaccionar inmediatamente reconociendo el perfil de un miembro del Consejo que al despedirse lo hace con un documento, con una reflexión profunda sobre su papel y su aporte en este ente colegiado, con una síntesis de avances y retos. Me parece que es una manera lucida, responsable, comprometida de cumplir una tarea. Le comentaba al señor Exministro que esto va a generar una tendencia en un órgano colegiado que tiene méritos compartidos pero una responsabilidad individual de quien se despide y da un informe. Me parece que es un acierto como superior de ciudadanía y particularmente don Wilberth quiero decirle que para mí fue más bien un honor compartir con usted. Fue de las personas que yo encontré en el Consejo Superior de Educación con mayor experiencia, con un ánimo siempre muy constructivo de participar buscando nada más un objetivo que es el bienestar nacional por sobre cualquier otra cosa y la verdad que le agradezco la generosidad de las palabras que usted dedica en esa introducción a mi persona. Se lo agradezco y más viniendo de un miembro educador y director regional de tanta experiencia como usted.

Una de las cualidades que yo quisiera tener es la capacidad de escuchar a las personas y darles a todas el mismo valor. La verdad que si hubo alguna cosa y de alguna manera usted percibe que lo trato de lograr tenga la seguridad y enorme satisfacción porque la capacidad de escucha y finalmente desearle a cada persona toda su dignidad independiente de que la conozcamos más o menos, de que coincidamos más o menos, la posibilidad de escuchar y aprender creo que debe ser una meta de todo buen costarricense y lo veo como un rasgo de esa singularidad nacional. Así que le agradezco muchísimo y realmente lo felicito por este periodo que estuvo en el Consejo que no lo dudo en decir que fue un periodo excelente en su desempeño. Le deseo lo mejor en esta nueva etapa que usted

emprende, no lo tendremos olvidado tenga la seguridad que en más de una ocasión acudiremos a su sabiduría. Muchas gracias.

Señor Manuel Antonio Bolaños: Hablaba con la señora Ministra ahí quizás un tanto irreverente de mí parte estarle hablando al oído, pero era menester hacerlo de que este informe que nos da don Wilberth marca un hito en este Consejo., porque después de tantos años, presidí tres años este Consejo más los casi dos que llevo, creo que no conocíamos ningún informe de las personas que se van retirando y este informe no solo marca ese hito sino que tiene una particularidad Doña Sonia que es totalmente congruente con la inteligencia que ha demostrado don Wilberth en el ejercicio del cargo de este Consejo. Porque una cosa es ser miembro del Consejo y otra cosa es actuar dentro del Consejo, otra cosa es tener la claridad meridiana del papel dentro del Consejo, aportar para el Consejo y esa lección que nos da Don Wilberth totalmente cierta de que a ninguno nos corresponde una representación en particular porque somos un órgano colegiado. Él lo ha llevado a la práctica muy bien.

De esos cuatro años permítame decirlo de esa forma por lo menos me pertenecen los dos últimos, si bien en algún momento nos habíamos visto allá por Sarapiquí o en alguno de esos lugares que la vida lo ha llevado a usted o nos ha llevado a los dos a encontrarnos, nunca lo había tratado tan directamente y realmente no lo puedo negar tenga usted claro que lo seguiré llamando y le seguiré mandando mensajes que nunca los contesta pero se los seguiré mandado porque la experiencia de este Consejo nos da para seguir trabajando. Estamos trabajando en algo casi sagrado, es por la educación costarricense y eso nunca fenece. Todos los días hay mucho que hacer, todos los días hay mucho que plantear y creo que usted será un aliado muy importante en la búsqueda del saber que siempre andamos buscando para aportar y en ese contexto tan necesario como es el cambio y la superación del modelo costarricense.

Señora Astrid Fischel: Profundamente conmovida don Wilberth. Si bien reconozco que es muy congruente este sello de oratoria que usted pone a una trayectoria tan brillante en el marco del proyecto del CSE, profundamente reconocemos en su doble papel las palabras que hoy nos dirigió. En primer lugar la dimensión personal. He tenido el privilegio de conocer a don Wilberth a través del trabajo en la Comisión de Leyes y Reglamentos, no solamente como un talentoso educador y ahogado que nos ha permitido conocer mucho más del ámbito educativo , y también de la administración pública sino como un ser humano respetuoso ,con un gran sentido de la responsabilidad, estudioso buen compañero y realmente convencido como lo es de la importancia de seguir promoviendo a la educación costarricense y la posibilidad de acceso de todos los

costarricenses y las costarricenses a las diferentes modalidades y oportunidades que abre nuestro sistema educativo.

Muy congruente también este final de una propuesta o un informe que pone en evidencia lo que usted ha dedicado de tiempo a analizar cuáles son los principales retos que este Consejo Superior de Educación tiene y usted adelanta con bastante modestia de acuerdo con lo que sabemos que usted es capaz de ofrecer en recomendaciones lo que en mucho puede usted darnos a través de consejo y asesoría permanente que esperamos que usted mantenga por lo menos con algunos de nosotros que lo vamos a estar llamando. Yo quiero también parodiar las palabras de un querido ex embajador de Colombia en Costa Rica, que decía que el agradecimiento es la memoria del corazón, de manera que si lo vamos a recordar con el corazón y muy agradecidos.

Señor Kenneth Salas: De igual forma con mucha nostalgia jefe pues por toda la relación que mantenemos tanto como miembros del Consejo como parte de la dirección regional que usted dirige, es interesante porque uno va midiendo los espacios y desde hace días vengo diciendo caray ya casi se va Don Wilberth y lo tengo ahí.

Me llena de profunda tristeza pero a la vez de un profundo agradecimiento por todo lo que en su momento usted ha aportado a este servidor y lógicamente al Consejo. No dudo en que todos los compañeros ven en usted a futuro como un colaborador cercano y siempre he dicho que extraña es la vida. Uno va creciendo y así es como va aprendiendo que bonito nacer aprendido pero no se puede y que injusta es a veces la sociedad cuando aparta las personas que han cosechado tanta experiencia. Ese no a ser el caso del Consejo téngalo por seguro que esa experiencia que usted tiene jefe, don Wilberth amigo, esa experiencia que usted tiene no se va dejar ir muy fácilmente de este Consejo porque como lo decía a la Señora Exministra vamos a necesitar de su palabra sabia, vamos a necesitar de esa experiencia y de esa prudencia y sobre todo de esa meditación tan profunda que usted hace de las cosas y que sólo los años y el tránsito en este sistema educativo le han dado. De mi parte mi más profundo agradecimiento de una u otra forma estoy acá porque usted me impulsó, porque usted me apoyó, creyó en mi persona y me dijo vaya usted puede y aquí estoy, así es que para siempre mi amistad, mi reconocimiento y mi admiración, muchas gracias.

Señora Lupita Chaves: Coincido con todo lo que las compañeras y los compañeros han manifestado de usted, yo le agradezco mucho con sus intervenciones usted nos hacía reflexionar, a mi me amplio la visión del sistema educativo de este país que desde mi experiencia como universitaria no tenía, usted como director regional, como docente, como asesor tiene una visión diferente

apegada a la realidad del sistema educativo. También le agradezco su compromiso por el mejoramiento de la educación de este país, fue evidente durante estos dos o tres años que estuvimos compartiendo en este Consejo Superior de Educación, su preocupación por que este sistema educativo cada día sea mejor, muchas gracias, le deseo lo mejor en la nueva etapa, nos seguimos comunicando y nos va a hacer mucha falta.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y veinte minutos

Acta No. 66-2015 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 30 de noviembre de 2015, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 69-2015 del 10 de diciembre de 2015.

SONIA MARTA MORA ESCALANTE
PRESIDENTA C.S.E.

FLOR CUBERO VENEGAS
SECRETARIA GENERAL